



Resolución Jefatural No. 283 -92-AGN/J

Lima, 30 DIC. 1992

Visto el Informe No. 11-92-DAR/DNAH y Oficio No. 605-92-AGN/J, sobre Convenio de Apoyo entre el Archivo General - de la Nación y la Marina de Guerra del Perú;

CONSIDERANDO :

Que, es necesario formalizar la vinculación interinstitucional entre el Archivo General de la Nación y la Marina de Guerra del Perú, con el fin de coordinar acciones orientadas a la custodia e incremento de los documentos de valor histórico;

Que, el propósito del Convenio es asegurar la conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación que custodia la Marina;

Con la visación de las Oficinas Generales de Asesoría Jurídica, de Planificación y Presupuesto y la Dirección Nacional de Archivo Histórico; y

De conformidad a la Directiva No. 002-88-AGN/OPI, la Ley No. 25523, el Decreto Legislativo No. 583, Decreto Supremo No. 013-90-JUS, Resolución Ministerial No. 201-1-92-JUS;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1º .- Aprobar el Convenio suscrito por el Archivo General de la Nación y la Marina de Guerra del Perú, que consta de cuatro artículos y forma parte de la presente Resolución;

ARTICULO 2º.- Delegar a la Dirección Nacional de Archivo Histórico la responsabilidad que asume el Archivo General de la Nación en el mencionado convenio.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



[Firma]
Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación

